



2024
2027



ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO!



Coyoacán, a 27 de enero de 2026

Boletín: COY/DCS/145

INICIA ALCALDÍA COYOACÁN ENTREGA DE AYUDAS A DAMNIFICADOS POR EXPLOSIÓN

- *Este martes se publican en la Gaceta de la CDMX las reglas de operación para que las familias afectadas acudan a las oficinas de la demarcación a registrarse y solicitar el apoyo para renta.*
- *Podrán acceder a esta ayuda las 25 familias -incluida la familia del portero- quienes habitaban el edificio 21-B de la calle Paseos de los Naranjos en la col. Paseos de Taxqueña.*
- *"Vamos a seguir en el acompañamiento a las familias que perdieron su vivienda, todo en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México", comentó el alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar.*

A partir de este martes las 25 familias afectadas por una explosión en el edificio 21-B de la calle Paseos de Los Naranjos, en la colonia Paseos de Taxqueña, podrán registrarse para recibir una ayuda mensual para pago de renta hasta por un año, mientras el edificio es rehabilitado.

Bajo el nombre de la acción social "Apoyo para las familias damnificadas por la explosión ocurrida en el edificio 21 B de la calle de Los Naranjos en la Colonia Paseos de Taxqueña", se puso en marcha el procedimiento administrativo para que, las 25 familias, compuestas por 68 mujeres y 49 hombres, reciban esta ayuda social al determinarse que se encuentran en la indefensión al haber perdido parte de sus pertenencias y su vivienda.

El monto total de este programa de apoyo asciende a dos millones 400 mil pesos, los cuales serán ministrados mensualmente para las 25 familias con 8 mil pesos para cada una de ellas.

Fue el pasado viernes 9 de enero cuando poco después de las 8:00 am se registró una explosión en el citado inmueble por acumulación de gas en donde hubo varios heridos y daños materiales en todo el edificio.

A raíz de ello, se desalojaron todas los departamentos y algunas personas fueron alojadas, con el apoyo de la Secretaría de Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, en un hotel al sur de la capital, mientras que otros recibieron el apoyo de familiares o amigos.

Debido a estos hechos, la alcaldía Coyoacán determinó dar atención a las familias damnificadas con la entrega de transferencias monetarias con la



finalidad de que puedan cubrir parte del pago de la renta en alguna vivienda provisional, en lo que concluyen los trabajos de rehabilitación del inmueble, trabajos a cargo del gobierno capitalino.

De acuerdo con las reglas de operación aprobadas en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social, celebrada el 19 de enero de 2026, el objetivo general es:

"Salvaguardar la integridad de las 25 familias, conformadas por 117 personas (68 mujeres y 49 hombres) que habitan en el edificio 21 B de la calle de Los Naranjos en la colonia Paseos de Taxqueña en la demarcación Coyoacán, que se encuentran en estado de indefensión por no poder regresar a sus viviendas, a través de transferencias monetarias que les permitan cubrir parte del pago de la renta de alguna vivienda provisional".

El alcalde Giovani Gutiérrez aseguró que la demarcación dará seguimiento a estas ayudas y el apoyo para las vecinas y vecinos afectados, se mantendrá: "Vamos a seguir en el acompañamiento a las familias que perdieron su vivienda, todo en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México".

La alcaldía Coyoacán convocó a las familias damnificadas a acudir a la Coordinación de Política Social, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, ubicadas en Calle Pacífico no. 181, col. Barrio de la Concepción, del 27 al 30 de enero con identificación oficial, comprobante de domicilio, algún comprobante que acredite ser propietario y arrendatario de alguna de las 25 viviendas y presentar una solicitud por escrito, así como llenado de los formatos que se le entregarán ahí de manera gratuita.

En caso de no contar con toda la documentación, dada la naturaleza de los hechos, se precisa: "Las personas que por motivo del siniestro no cuente con: identificación oficial vigente, deberá manifestarlo a través de un escrito en el que se describa la necesidad por la que pasa, cuyo formato será proporcionado por la alcaldía".

000

